

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA "SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS MECHITA C.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS MECHITA C.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 10 de junio de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0004350 el 13 de septiembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Yaguachi, con el No. 039.
- 2.- **OTORGANTES.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Sabino Hermández Martínez, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/3'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL.** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: mediante Revalorización del Patrimonio S/700.000,00; y, en numerario S/2'300.000,00.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Séptimo del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO SEPTIMO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/5'00.000,00), dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una"; además se introduce reforma al Artículo Octavo referente a las acciones.

OAM./PVC.

Guayaquil, 10 de octubre de 1995



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL